

Sé suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscriptores, y no fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redacción, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúan los modelos que acompañan á la circular relativa al movimiento de la población, inserta en el Boletín número 144.

MATRIMONIOS.

MODELO NÚM. 4.^o PARA LOS PÁRROCOS.

PRIMER TRIMESTRE DE 1838.

Provincia de Partido de Ciudad (villa ó lugar) de

Estado numérico de los matrimonios celebrados en la Parroquia de de esta ciudad (villa ó lugar) en el primer trimestre de este año.

MESES.	DÍAS.	MATRIMONIOS DE				TOTAL.
		SOLTERO CON		VIUDO CON		
		Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
Enero.	4	1	"	"	"	1
Idem.	Idem.	"	"	1	"	1
Idem.	26	"	1	"	"	1
Febrero.	8	1	"	"	"	1
Idem.	20	"	1	"	"	1
Marzo.	19	"	"	"	1	1
Idem.	28	"	"	1	"	1
Totales.		2	2	2	1	7

NOTAS.

1.^a Este modelo es el mismo que han de llenar los curas castrenses y los capellanes de los regimientos; y así estos como los párrocos remitirán los de cada trimestre á los respectivos ayuntamientos en el mes siguiente de haber concluido.

2.^a Se tendrá presente la nota 3.^a del modelo núm. 1.^o, pues su contenido comprende los casamientos, así como los bautizos.

MATRIMONIOS.

MODELO NÚM. 5º PARA LOS AYUNTAMIENTOS.

PRIMER TRIMESTRE DE 1838.

Provincia de.

Partido de.

Ciudad (villa ó lugar) de.

Resúmen numérico de los matrimonios celebrados en las parroquias de la jurisdicción de esta ciudad (villa ó lugar) en el primer trimestre de este año.

PARROQUIAS.	MATRIMONIOS DE				TOTAL.
	SOLTERO CON		VIUDO CON		
	Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
De San Juan.	2	2	2	1	7
De.	3	1	1	2	7
De.	1	2	"	"	3
&c.	"	"	"	"	"
Totales.	6	5	3	3	17

NOTAS.

1.º Este resúmen del trimestre vencido los remitirán los ayuntamientos á las diputaciones provinciales en el mes siguiente de haber recibido de los párrocos los suyos respectivos.

2.º Si la población no tubiese mas que una parroquia se llenará el resúmen con solo poner los totales clasificados que el ayuntamiento hubiese recibido del párroco.

MATRIMONIOS.

MODELO NÚM. 6º PARA LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

PRIMER TRIMESTRE DE 1838.

Provincia de Huelva.

Resúmen numérico de los matrimonios celebrados en esta provincia en el primer trimestre de este año.

PARTIDOS.	MATRIMONIOS DE				TOTAL.
	SOLTERO CON		VIUDO CON		
	Soltera.	Viuda.	Soltera.	Viuda.	
Aracena.	16	4	6	2	28
Ayamonte.	20	"	7	"	27
Cerro.	15	2	4	1	22
Huelva.	25	1	"	"	26
Moguer.	18	"	4	1	23
La Palma.	5	2	2	"	9
Totales.	99	9	23	4	135

NOTA.

Los resúmenes de cada trimestre los remitirán las diputaciones provinciales al ministerio de la Gobernación de la Península por conducto del gefe político en todo el mes siguiente de haber recibido de los ayuntamientos los suyos respectivos.

DEFUNCIONES.

MODELO NÚM. 7.º PARA LOS PÁRROCOS.

PRIMER TRIMESTRE DE 1838.

Provincia de.....

Partido de.....

Ciudad (villa ó lugar de.....)

Estado numérico por edades, por condiciones sociales y sexos de las defunciones ocurridas en la parroquia de..... de esta ciudad (villa ó lugar) en el primer trimestre del presente año.

POR EDADES.

MESES.	DÍAS.....	De menos de un año.....	De 1 á 5.....	De 5 á 10.....	De 10 á 15.....	De 15 á 20.....	De 20 á 25.....	De 25 á 30.....	De 30 á 35.....	De 35 á 40.....	De 40 á 45.....	De 45 á 50.....	De 50 á 55.....	De 55 á 60.....	De 60 á 65.....	De 65 á 70.....	De 70 á 75.....	De 75 á 80.....	De 80 á 85.....	De 85 á 90.....	De 90.....	De 91.....	De 92.....	De 93.....	De 94.....	De 95.....	De 96.....	De 97.....	De 98.....	De 99.....	De más adelante.....	TOTAL.
Enero...	4	3	2	2	1	»	1	»	»	»	1	»	3	»	»	1	»	2	2	»	1	2	1	1	1	1	»	»	1	»	1	26
Idem.....	1	»	1	4	»	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	1	»	»	2	»	»	1	»	»	»	»	17
Febrero...	16	»	2	»	1	»	»	1	1	»	1	1	1	1	1	1	1	1	»	»	»	2	»	1	1	2	1	»	1	»	»	16
Idem.....	28	»	2	»	1	1	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	2	1	1	»	1	»	»	»	»	13
Marzo...	8	»	2	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	13
Idem.....	20	2	2	»	1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	13
Totales....		9	11	7	4	1	3	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	3	5	4	1	3	6	4	4	4	3	2	1	1	97	

EL MISMO ESTADO CLASIFICADO POR CONDICIONES SOCIALES Y SEXOS.

Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
28	15	10	11	17	16	97

NOTAS.

- Este estado es repetición del anterior en cuanto al número de las defunciones, que ha de ser igual en ambos. Si resultase diferencia numérica estará equivocado, y será necesario rectificarlo.
- Servirán ambos estados para los hospicios, hospitales, conventos de ambos sexos y demás casas que dan sepultura á sus muertos sin conocimiento de la parroquia.
- Los párvulos de ambos sexos se colocarán en las columnas de solteros y solteras.
- Se cuidará de observar lo prevenido en la nota 3.ª, modelo 1.º para los bautismos, pues que igualmente comprende las defunciones.

- Al pie de este modelo, y bajo el título de observaciones, se pondrán como causas de los fallecimientos: 1.º la enfermedad que mas los haya motivado si con exceso la ha sufrido el pueblo. 2.º El número de los suicidios y de los homicidios, causas que los motivaron, y medios para cometerlos; y 3.º el número de los condenados á pena capital, y delitos por qué fue impuesta. Estas noticias están en las partidas arregladas al artículo 1.º de la instrucción. Si alguna faltase por no haberse podido adquirir, se expresará así en el respectivo libro.
- Cuidarán los párrocos de remitir los estados de trimestre á sus respectivos ayuntamientos en el mes siguiente de haber cumplido.



DEFUNCIONES.

MODELO NÚM. 8.º PARA LOS AYUNTAMIENTOS.

PRIMER TRIMESTRE DE 1838.

Provincia de

Partido de

Ciudad (villa ó lugar) de

Estado numérico de las defunciones ocurridas en las parroquias de la jurisdiccion de esta ciudad (villa ó lugar) en el primer trimestre de este año.

POR EDADES.

PARROQUIAS.	EDADES																			TOTAL.										
	De menos de un año.....	De 1 á 5.....	De 5 á 10.....	De 10 á 15.....	De 15 á 20.....	De 20 á 25.....	De 25 á 30.....	De 30 á 35.....	De 35 á 40.....	De 40 á 45.....	De 45 á 50.....	De 50 á 55.....	De 55 á 60.....	De 60 á 65.....	De 65 á 70.....	De 70 á 75.....	De 75 á 80.....	De 80 á 85.....	De 85 á 90.....		De 91.....	De 92.....	De 93.....	De 94.....	De 95.....	De 96.....	De 97.....	De 98.....	De 99.....	De 100 en adelante.....
De S. Juan...	9	12	7	4	2	3	1	2	3	2	3	3	2	2	1	2	3	5	4	1	3	6	4	4	4	3	2	1	1	97
De.....	8	6	5	3	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	2	»	1	1	»	»	33	
De.....	6	3	2	1	»	»	»	2	1	1	1	»	»	»	1	2	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	23	
De.....	8	1	1	1	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	19	
<i>Totales....</i>	<i>31</i>	<i>21</i>	<i>15</i>	<i>9</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>1</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>3</i>	<i>3</i>	<i>2</i>	<i>5</i>	<i>6</i>	<i>6</i>	<i>5</i>	<i>1</i>	<i>4</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>4</i>	<i>4</i>	<i>1</i>	<i>172</i>	

IMPRESA DE PEDRO MINON.

EL MISMO ESTADO CLASIFICADO POR CONDICIONES SOCIALES Y SEXOS.

Parroquias:	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	TOTAL.
De S. Juan.....	16	24	16	12	10	19	97
De.....	16	10	2	1	3	1	33
De.....	6	7	4	2	1	3	23
De.....	7	5	2	»	5	»	19
<i>Totales.....</i>	<i>45</i>	<i>46</i>	<i>24</i>	<i>15</i>	<i>19</i>	<i>23</i>	<i>172</i>

405